



Excelentísimo Ayuntamiento de  
**Cazalla de la Sierra**  
 41.370 Sevilla  
 N.R.E.L. 01410325

### ANUNCIO

De conformidad con las Bases que rigen el Proceso para la para la contratación de Psicólogo/a bajo modalidad de contrato temporal, adscrito a los servicios sociales comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, se ha dictado Resolución por el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y según la Base Cuarta, cuyo tenor literal es el siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección por el procedimiento de oposición como personal laboral temporal, que queda establecida en los términos que seguidamente se indican:

Relación de Admitidos/as:

- Guaditoca Esther Rivero Galván - \*\*\*471\*\*\*
- Lorena Segura Galván - \*\*\*511\*\*\*

Relación de Excluidos/as:

- *María Rafaela Ortiz Fomalino - \*\*\*397\*\*\* -- Presentada Fuera de Plazo*
- *Patricia de Tena Romero - \*\*\*028\*\*\* -- Falta Presentación Certificado antecedentes delitos sexuales actualizado.*
- *Irene Ibáñez Medina - \*\*\*003\*\*\* -- Falta Presentación Certificado antecedentes delitos sexuales actualizado.*
- *M<sup>a</sup> Pilar Martínez Nosea - \*\*\*076\*\*\* -- Falta Presentación Certificado antecedentes delitos sexuales actualizado.*
- *M<sup>a</sup> Cecilia García-Blanco García - \*\*\*947\*\*\* -- Falta Presentación Certificado antecedentes delitos sexuales actualizado*

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web municipal, con la finalidad de que en el plazo de **5 días**, los excluidos/as

Plaza Doctor Nosea s/n – Tfno: 954 88 42 36 Fax: 954 88 41 18 – <http://www.cazalladelasierra.es>

1/2

Código Seguro De Verificación	aV76CW+5XaQzxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Jose Cano Recio	Firmado	03/05/2023 13:55:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aV76CW+5XaQzxxUTMSCIeA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aV76CW+5XaQzxxUTMSCIeA==</a>		



expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 20 de la Ley 39/12015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Lo que se hace público para general conocimiento. En Cazalla de la Sierra, a la fecha de la firma electrónica del presente,

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Fernando José Cano Recio**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aV76CW+5XaQzxxUTMSCIeA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Jose Cano Recio	Firmado	03/05/2023 13:55:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aV76CW+5XaQzxxUTMSCIeA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aV76CW+5XaQzxxUTMSCIeA==</a>		

